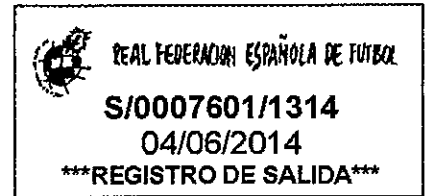




REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZ DE COMPETICIÓN

DHJ - Copa de S.M. El Rey

RESOLUCIÓN

Cuartos de final - Ida

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de España Juvenil / Copa de S.M. El Rey, celebrado el día 1 de junio de 2014, entre los Clubes REAL RACING CLUB y MALAGA CF SAD, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, **ACUERDA:**

**Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).**

Alejandro MULA SANCHEZ, del MALAGA CF SAD, por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

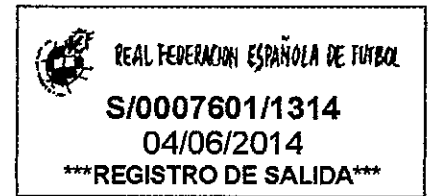
Las Rozas, a 3 de junio de 2014

(/cb)

Sr. Presidente del MALAGA CF SAD  
Sr. Presidente de la Fed. ANDALUZA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZ DE COMPETICIÓN

DHJ - Copa de S.M. El Rey

RESOLUCIÓN

Cuartos de final - Ida

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de España Juvenil / Copa de S.M. El Rey, celebrado el día 1 de junio de 2014, entre los Clubes FC BARCELONA y REAL SOCIEDAD DE FUTBOL SAD, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, **ACUERDA:**

**Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).**

Rolon MAXIMILIANO BRIAN, del FC BARCELONA, por formular reparos al árbitro.  
Luca SANGALLI FUENTES, de la REAL SOCIEDAD DE FUTBOL SAD, por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 3 de junio de 2014

(/cb)

Sr. Presidente del FC BARCELONA  
Sr. Presidente de la Fed. CATALANA

Sr. Presidente del REAL SOCIEDAD SAD  
Sr. Presidente de la Fed. VASCA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZ DE COMPETICIÓN

DHJ - Copa de S.M. El Rey

RESOLUCIÓN

Cuartos de final - Ida

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de España Juvenil / Copa de S.M. El Rey, celebrado el día 1 de junio de 2014, entre los Clubes REAL MADRID CF y CD TENERIFE SAD, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, ACUERDA:

**Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).**

Miguel GOPAR ALCANTARA, del CD TENERIFE SAD, por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 3 de junio de 2014

(/cb)

Sr. Presidente del CD TENERIFE SAD  
Sr. Presidente de la Fed. TENERIFEÑA



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0007601/1314

04/06/2014

\*\*\*REGISTRO DE SALIDA\*\*\*

JUEZ DE COMPETICIÓN

DHJ - Copa de S.M. El Rey

RESOLUCIÓN

Cuartos de final - Ida

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de España Juvenil / Copa de S.M. El Rey, celebrado el día 1 de junio de 2014, entre los Clubes SEVILLA FC SAD y RCD ESPANYOL DE BARCELONA SAD, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, **ACUERDA:**

**Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).**

Julio REY ABALO, del RCD ESPANYOL DE BARCELONA SAD, por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 3 de junio de 2014

(/cb)

Sr. Presidente del RCD ESPANYOL DE BARCELONA SAD  
Sr. Presidente de la Fed. CATALANA